ACUMAR FOLIO 2

RECIBIDO 09 MAY 2017 MESA DE ENTRADAS DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: ME-2017-08138637-APN-ACUMAR#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 5 de Mayo de 2017

Referencia: Exp. 318/2017 Acceso a la Información pública. Defensor del pueblo de Nación

Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

A: Dr. Juan José Böckel (Defensoría del Pueblo de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información solicitado en fecha 11/04/2017 y cuyo trámite fuera caratulado como EXPEDIENTE-ACR:0000318/2017.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 25.831 que regula el libre acceso a la información pública ambiental, acompañamos en copia la respuesta elaborada por las áreas técnicas de incumbencia en el organismo y fuera del mismo.

En tal sentido, se adjunta el Memorando la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) N° 07651717 del 2017 de fecha 28/04/2017 y su anexo mediante las cuales se brinda respuesta a sus consultas:

Esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del EXP ACR

ACUMAR FOLIO 3

318/2017 en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs, por el plazo de 90 días corridos a partir de la fecha, con posterioridad a dicha fecha el expediente seguirá disponible por 10 años pero será necesario requerir el desarchivo del mismo.

Saludo a Ud. muy atentamente

RECIBIDO 09 MAY 2017 MESA DE ENTRADAS DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.05 17:42:58 -03'00'

Gladys Esther Gonzalez
Presidente
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.05 17:42:58 -03'00'

ACUMAR FOLIO 4

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: ME-2017-07651717-APN-DOT#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Abril de 2017

Referencia: Respuesta solicitud de información pública EXP-ACR 318/2017

Producido por la Repartición: DOT#ACUMAR

En respuesta a: ME-2017-06620005-APN-SG#ACUMAR

A: María Alejandra Labollita (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Alvaro Arguello (DOT#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento con lo solicitado mediante el memorando ME-2017-06620005-APN-SG%23ACUMAR, se anexa como archivo de trabajo un informe elaborado sobre las preguntas relacionadas al barrio Villa Jardín del Municipio de Lanús.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.04.28 16:18:28 -03'00'

Regina Ruete
Directora
Dirección de Ordenamiento Territorial
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.04.28 16:18:28 -03'00'

ACUMAR FOLIO 5

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: ME-2017-06620005-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 18 de Abril de 2017

Referencia: Solicitud de información exp 318-2017

Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

A: Regina Ruete (DOT#ACUMAR),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ud a fin de solicitarle gestionar las acciones que correspondan a fin de dar respuesta a la solicitud de información presentada por el Dr. Juan José Sockel, Subsecretario General del Defensor del Pueblo de la Nación, que ha sido recibida por la Coordinación de documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) en el día de la fecha.

En tal sentido remito copia digital, en archivo embebido, de la solicitud de Información la cual tramita por expediente ACR 318/2017.

La solicitud se encuentra relacionada con la actuación N° 8068/16, caratulada *"Solicitud de intervención para la construcción de viviendas en la Villa Jardín"*.

Este requerimiento tiene un plazo de vencimiento de 5 días hábiles. De tal modo que requerimos que su respuesta sea remitida a la CDyAIP antes del 25 de Abril de 2017.

Ante cualquier duda estamos a su disposición.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.04.18 12:14:04 -03'00'

María Alejandra Labollita
Secretaria General
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.04.18 12:14:04 -03'00'

ACUMAR FOLIO 6

24 de Abril 2017

Respuesta al pedido de información pública de la Defensoría del Pueblo de la Nación

Atento a lo solicitado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, en el marco de la actuación N° 8068/16, caratulada "Solicitud de intervención para la construcción de viviendas en la Villa Jardín", se responden las siguientes preguntas:

1.1. ¿Existe plan de urbanización para Villa Jardín?

ACUMAR tiene conocimiento de la existencia de un proyecto de apertura de calles en etapas acompañando las etapas de construcción de viviendas en el predio aledaño de ex Fabricaciones Militares. Se adjuntan como anexo I los planos.

1.2. En caso afirmativo que acciones contempla el mismo en términos de construcción de viviendas nuevas (en que terreno y cuantas), mejoramientos de viviendas existentes, apertura de calles, acceso a servicios públicos y otras acciones.

Las familias afectadas por la apertura de calles en Villa Jardín serán relocalizadas a las viviendas nuevas correspondientes a las etapas II y III del proyecto ex Fabricaciones Militares (ver plano). Si bien hoy no contamos con una definición específica, se prevé que surja de las mesas de trabajo en el barrio.

2.1. ¿Cuántas viviendas se prevé ejecutar en el predio ex Fabricaciones Militares?

En el predio ex Fabricaciones Militares (FFMM) se entregaron 174 viviendas en enero 2017. La 2° etapa es de 198 viviendas y la 3° etapa es de 157 viviendas (ambas etapas se encuentran en ejecución). Finalizadas las 3 etapas sumarían un total de 529 viviendas.

2.2. Y a que grupos poblacionales está dirigido?

Tanto las ya entregadas como aquellas que se encuentran ejecución fueron previstas para las familias relocalizadas porque sus viviendas se emplazaban en el camino de sirga o en los sectores afectados por la apertura de calles.

Se prevé realizar mesas de trabajo en el barrio para avanzar con el proceso de relocalización. El 26 de abril se realizó una mesa de trabajo con vecinos de la manzana 8 (sobre camino de sirga) para definir las próximas relocalizaciones. El 4 de mayo se realizará la primera mesa de trabajo con referentes barriales, donde se comenzará a trabajar con los criterios de adjudicación de las viviendas Etapa 2 y 3 en el predio de ex Fabricaciones Militares (FFMM).

3.1. ¿La construcción del puente CABA Lanús proyectado implica una reducción del número de viviendas a construir en el predio?
3.2. ¿Qué tipo de espacios se verán reducidos por el mismo?

Las tres etapas de vivienda mencionadas anteriormente y que responden a lo comprometido por el Convenio Marco 2010 con ACUMAR y con la CSJN, se encuentran aseguradas y como indicamos, la primera se encuentra terminada y las otras dos en ejecución, por lo cual respecto a este compromiso, el proyecto del puente Lacarra – Osorio no implica la reducción de viviendas.

A continuación presentamos un plano de referencia (publicado por el Municipio de Lanús) y una imagen satelital del mismo territorio (actualizado al 31/01/2017) donde puede verse el espacio afectado por los programas propuestos (puente, viviendas y polo educativo).

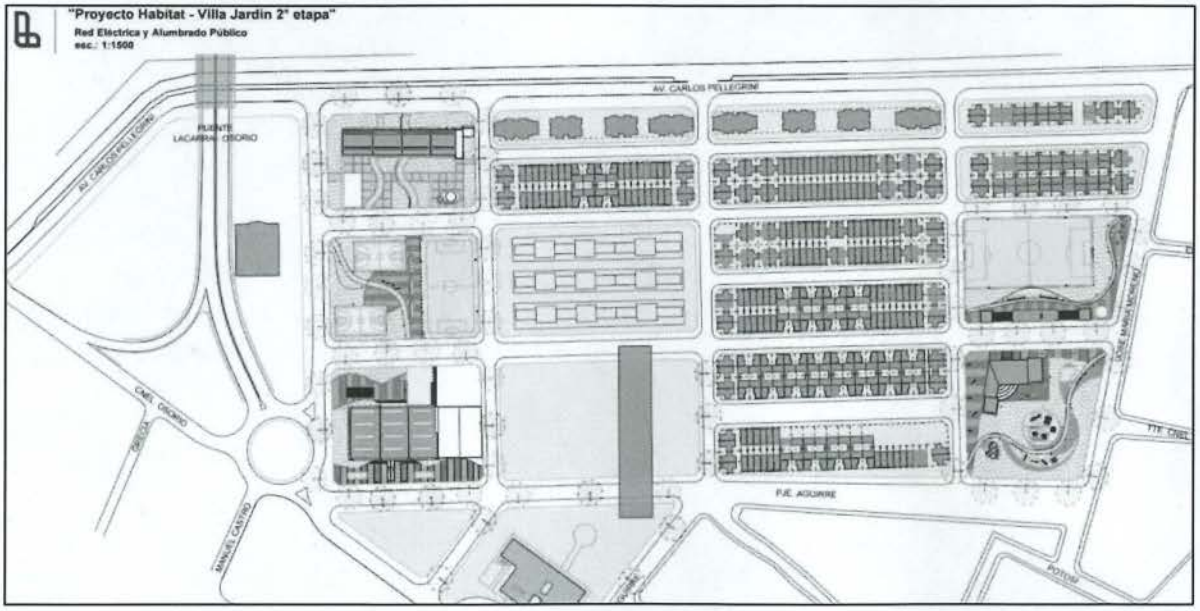

Fuente: http://lanus.gob.ar/archivos/documentos-oficiales/lp-82-proyecto-habitat-villa-jardin-2-etapa.pdf

ACUMAR
FOLIO
7

Fuente: CHyPH – DOT, 2017.

ANEXO I

PLAN DE URBANIZACIÓN VILLA JARDÍN - ETAPABILIDAD

IMPLANTACIÓN - 1° ETAPA 174 VIVIENDAS

esc.: 1:3500

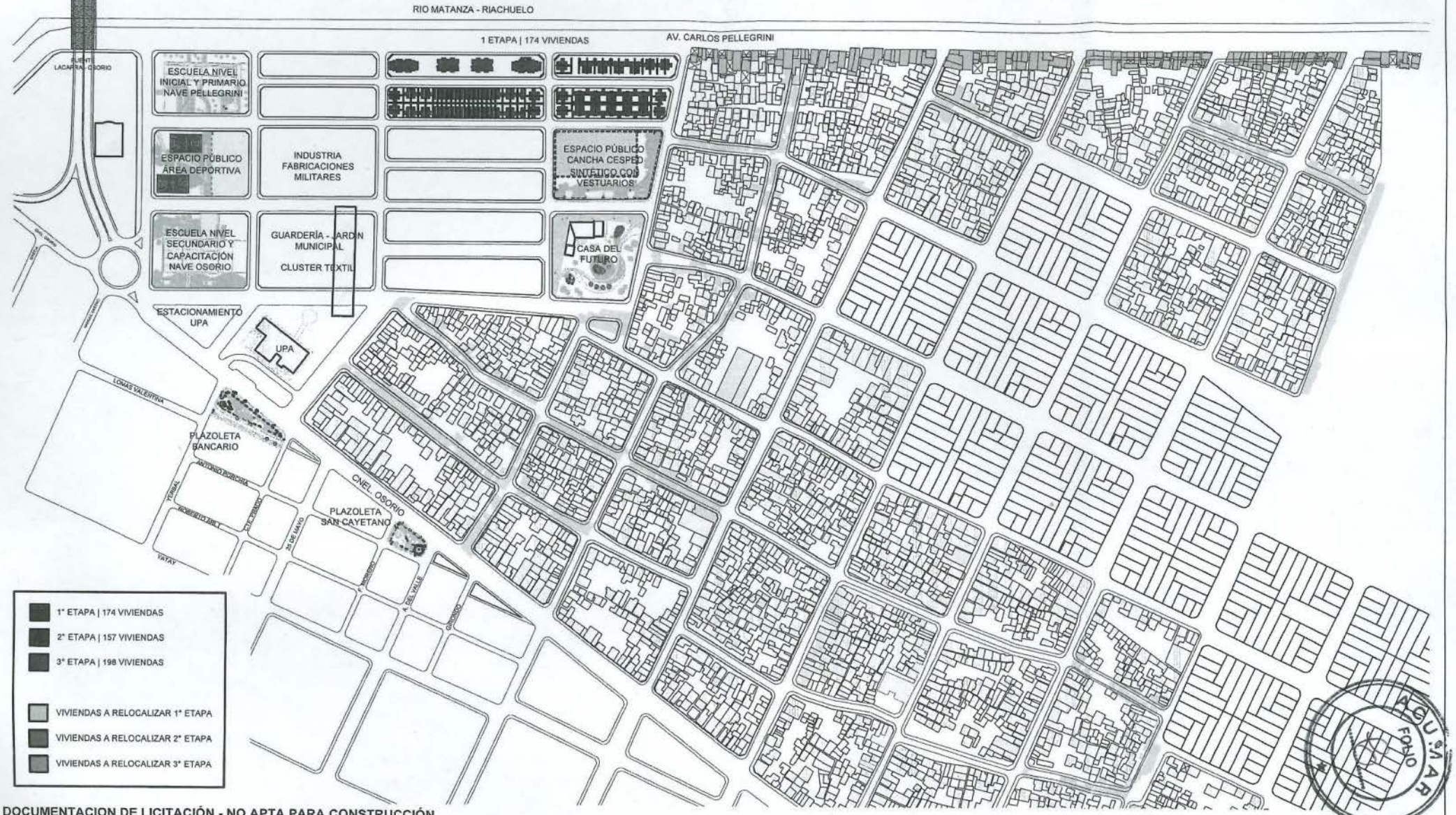

DOCUMENTACION DE LICITACIÓN - NO APTA PARA CONSTRUCCIÓN

Este plano es esquemático e indicativo, debiendo la contratista realizar la documentacion ejecutiva y la ingenieria de detalle de la obra aplicada a cada caso particular. dicha documentacion estara sujeta a la aprobacion de la direccion de obra. medidas, niveles y cantidades a verificar en obra

MUNICIPIO DE LANUS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA SOCIAL

IMPLANTACIÓN - 1° ETAPA 174 VIVIENDAS
Plan de Urbanización Villa Jardín - Etapabilidad

01

PLAN DE URBANIZACIÓN VILLA JARDÍN - ETAPABILIDAD

IMPLANTACIÓN - 2° ETAPA 157 VIVIENDAS

esc.: 1:3500

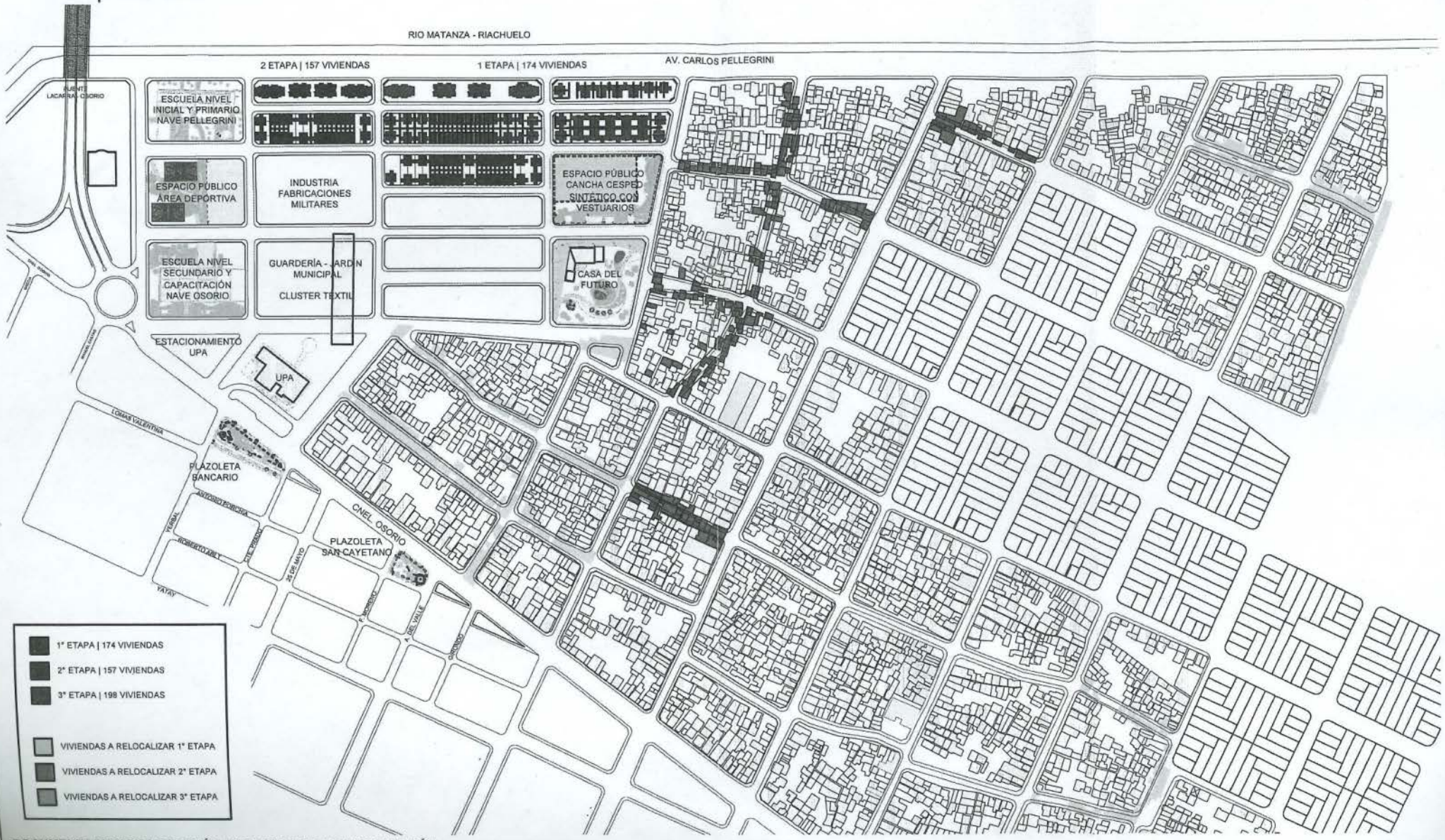

DOCUMENTACION DE LICITACIÓN - NO APTA PARA CONSTRUCCIÓN

Este plano es esquemático e indicativo, debiendo la contratista realizar la documentacion ejecutiva y la ingeniería de detalle de la obra aplicada a cada caso particular. dicha documentacion estara sujeta a la aprobacion de la direccion de obra. medidas, niveles y cantidades a verificar en obra

MUNICIPIO DE LANUS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA SOCIAL

IMPLANTACIÓN - 2° ETAPA 157 VIVIENDAS
Plan de Urbanización Villa Jardín - Etapabilidad

02

PLAN DE URBANIZACIÓN VILLA JARDÍN - ETAPABILIDAD

IMPLANTACIÓN - 3° ETAPA 198 VIVIENDAS

esc.: 1:3500

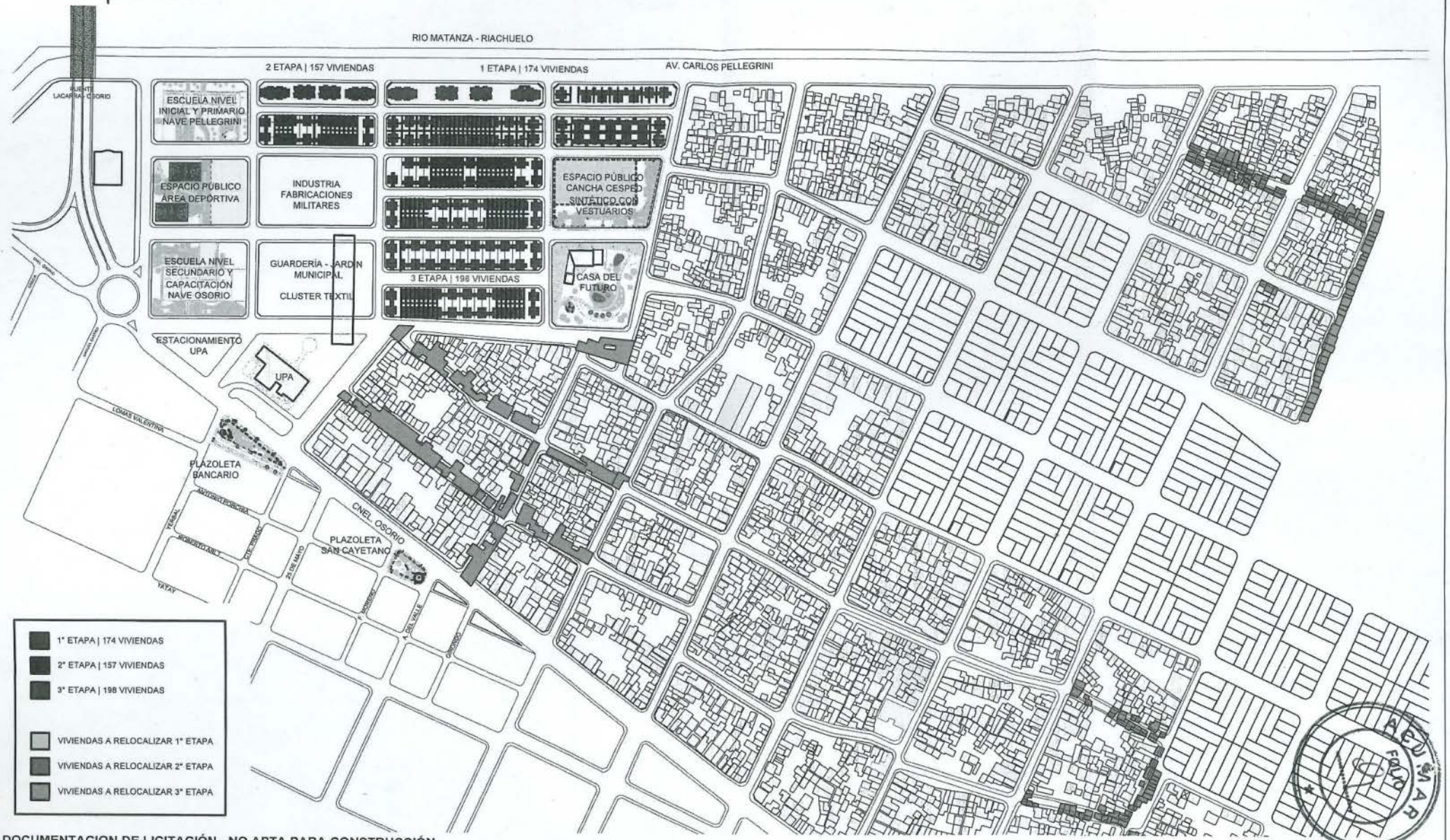

DOCUMENTACION DE LICITACIÓN - NO APTA PARA CONSTRUCCIÓN

Este plano es esquemático e indicativo, debiendo la contratista realizar la documentacion ejecutiva y la ingenieria de detalle de la obra aplicada a cada caso particular. dicha documentacion estara sujeta a la aprobacion de la direccion de obra. medidas, niveles y cantidades a verificar en obra

MUNICIPIO DE LANUS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA SOCIAL

IMPLANTACIÓN - 3° ETAPA 198 VIVIENDAS
Plan de Urbanización Villa Jardín - Etapabilidad

03